

## CONVOCATORIA

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en atención a la Resolución del Pleno N° CPCCS-PLE-SG-089-2021-657 y de conformidad con la Resolución del Pleno del CPCCS, N° PLE-CPCCS-807-18-10-2017, con la que aprobó el Instructivo de Observatorios Ciudadanos, y según lo establecido en el Capítulo V, numeral 5, literal b) y numeral 5.1, segundo y tercer párrafo; invita a las y los ciudadanos, organizaciones de la sociedad civil e instituciones, por segunda ocasión, a inscribirse en el proceso de conformación, estructura y funcionamiento del ***“Observatorio Ciudadano que vigile el cumplimiento de las políticas públicas establecidas en la Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, para cumplir con lo resuelto mediante sentencia en los casos N°32-32-IN/21 y acumulado (34-21-IN), dictada por el Pleno de la Corte Constitucional”***.

Los/as interesados/as en participar en este Observatorio deberán llenar el FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN, adjuntando fotocopia de cédula de ciudadanía y de papeleta de votación. Es necesario que por la emergencia sanitaria que vive el país, la documentación se envíe al correo electrónico [inscripcionescontrolsocial@cpccs.gob.ec](mailto:inscripcionescontrolsocial@cpccs.gob.ec), en el plazo establecido para la inscripción conforme consta en la publicación de la convocatoria.

**Las inscripciones se recibirán desde el lunes 25 de octubre de 2021, hasta el lunes 8 de noviembre del 2021, 17:00.**

Las funciones de los observatorios ciudadanos son: vigilar, evaluar y controlar el funcionamiento y cumplimiento de las políticas públicas, observan el desempeño de la gestión de las instituciones y/u organismos públicos y generan propuestas por medio de normas, leyes, reglamentos, planes o programas. Los informes que emiten los ciudadanos y ciudadanas que forman parte del observatorio se sustentarán en la información obtenida a través de los estudios realizados a través de la implementación de este mecanismo de control social.

### **Requisitos para ser miembro:**

Para ser miembro de un Observatorio Ciudadano se requiere:

- a. Ficha de inscripción individual;
- b. Copia de cédula de identidad y papeleta de votación;
- c. En caso de ser representantes, o actuar en representación de organizaciones sociales, de hecho, o de derecho, deberán presentar un documento de representación o delegación que habilite a esa persona participar y representar ante el Observatorio;

- d. No laborar ni tener contratos en la institución o instituciones y/o autoridad o autoridades rectoras o ejecutoras de la política pública a observar; y,
- e. Participar en las jornadas de inducción y capacitación.

**Inhabilidades para ser miembro:**

No podrán ser miembros de un Observatorio Ciudadano quienes tengan las siguientes inhabilidades:

- a. Tener cualquier tipo de vínculo con la institución o instituciones y/o autoridad o autoridades rectoras o ejecutoras de la política pública a observar;
- b. Estar vinculado por matrimonio, unión de hecho o parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, a quienes cuya gestión y observancia, sean objeto del Observatorio Ciudadano;
- c. Adeudar dos pensiones alimenticias, conforme certificación judicial;
- d. No haber cumplido con las medidas de rehabilitación ordenadas por la autoridad competente en los casos de violencia intrafamiliar o de género;
- e. Ser dirigente de un partido o movimiento político y ejercer actividades proselitistas en relación con el objeto y naturaleza del Observatorio Ciudadano; y,
- f. Estar inmersos en conflicto de intereses.

**De la verificación del cumplimiento de requisitos, inhabilidades y acreditación**

La Secretaría Técnica de Participación y Control Social del CPCS, por medio de la Subcoordinación Nacional de Control Social, en concordancia con las competencias orgánicas de esta dependencia administrativa, verificará el cumplimiento de los requisitos e inhabilidades, luego de lo cual se convocará a las y los postulantes a las jornadas de sensibilización y capacitación virtual.

Formulario de inscripción a observatorio ciudadano:

[http://www.cpcs.gob.ec/wp-content/uploads/2021/03/formulario\\_observatorio\\_ciudadano\\_20210542274001616607153.pdf](http://www.cpcs.gob.ec/wp-content/uploads/2021/03/formulario_observatorio_ciudadano_20210542274001616607153.pdf)

<http://www.cpcs.gob.ec/wp-content/uploads/2015/12/INSTRUCTIVO-PARA-LA-CONFORMACIONDE-OBSERVATORIOS-CIUDADANOS-.pdf>